



## RESOLUCION DENEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR SER INFORMACIÓN RESERVADA

MINEDUCYT-2021-0620

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (MINEDUCYT) luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINEDUCYT-2020-0620 **presentada** ante la Oficina de Información, por parte de [REDACTED] quien solicitó:

1. Cantidad de estudiantes y docentes que hasta el mes de agosto han sido beneficiados a través del Programa ENLACE.
2. Cantidad de estudiantes y docentes que, desde febrero hasta agosto 2021, han recibido capacitaciones tecnológicas a fin de reducir la brecha digital.

Es importante comunicarle que la Dirección Nacional de Investigación e Innovación Educativa indicó que, la información solicitada, está declarada como RESERVADA (según Art. 19 literal "e" de la Ley de Acceso a la Información Pública).

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 19 que, si la información solicitada se encuentra reservada por la unidad administrativa correspondiente, entonces nos encontramos ante un caso de información RESERVADA, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, ante ello esta dependencia resuelve: **NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SER INFORMACIÓN RESERVADA.**

Cordialmente,

Francisco Javier R. Várrela  
Oficial de Información





## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0620

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las NUEVE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día MIÉRCOLES VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Cantidad de estudiantes matriculados en educación media en el año 2021 a nivel nacional y especificando si pertenecen a instituciones públicas o privadas.

La Dirección de Planificación indicó que, la cantidad de estudiantes matriculados en educación media en el año 2021 es de 186,675, de lo cual 152,811 pertenecen al sector público y 33,864 al sector privado (según el Sistema de Información para la Gestión Educativa Salvadoreña SIGES, Matrícula Inicial).

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información





## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0620

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DIECISEIS HORAS Y CINCO MINUTOS del día LUNES VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Cantidad de estudiantes y docentes que, desde febrero hasta agosto 2021, han recibido capacitaciones tecnológicas a fin de reducir la brecha digital.

El Instituto Nacional de Formación Docente indicó que, proporciona la información disponible en el siguiente enlace:

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LEX5AEB0xgQd1JEyGf3kA1ek\\_UGc9TKSMVgPWOofdjC/edit#gid=0](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LEX5AEB0xgQd1JEyGf3kA1ek_UGc9TKSMVgPWOofdjC/edit#gid=0)

Atentamente,

Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información





## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0620

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las NUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día MIÉRCOLES VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Cantidad de estudiantes activos en educación media desde el mes de enero-2021 hasta el mes de agosto-2021, a nivel nacional y especificando si pertenecen a instituciones públicas o privadas.

Las Direcciones Departamentales de Educación indicaron que, proporcionan los datos con los que cuenta a continuación:

Nº	Departamento	Públicos	Privados
1	Morazán	5,284	530
2	Ahuachapán	8,806	1,263
3	San Miguel	9,475	1,823
4	Santa Ana	15,279	
5	La Unión	4,836	112
6	San Salvador	30,923	18,123
7	San Vicente	3,641	336
8	Cuscatlán	1,996	286

Fuente de Información: Sistema SIGES

Atentamente.

  
 FRANCISCO JAVIER R. VARELA  
 Oficina de Información



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0620

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las NUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día MIÉRCOLES VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Cantidad de estudiantes activos en educación media desde el mes de enero-2021 hasta el mes de agosto-2021, a nivel nacional y especificando si pertenecen a instituciones públicas o privadas.

Las Direcciones Departamentales de Educación indicaron que, proporcionan los datos disponibles con los que cuenta a continuación:

Nº	Departamento	Públicos	Privados
1	Cabañas		2,415
2	Usulután	9,909	324
3	La Paz	7,980	149
4	Sonsonate		11,340
5	La Libertad	17,967	5,406

Fuente de Información: Sistema SIGES

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información

